



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, siete (07) de julio de 2022.

Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvese proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, siete (07) de julio de 2022.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Elida Maria Doria Ramos
Demandados	Rafael Ignacio Díaz Yánez Prospero Enrique Cardozo Araujo
Radicado	23.417.40.89.001.2022.00147.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. Así las cosas, el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 22 de junio de 2022							
Capital							\$5.000.000
Fecha inicio de la liquidación							02/11/2021
Fecha final de la liquidación							22/06/2022
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
NOV	2021	25,91%	1,9385%	30	30/11/2021	28	\$90.465
DIC	2021	26,19%	1,9574%	31	31/12/2021	31	\$101.132
ENE	2022	26,49%	1,9776%	31	31/01/2022	31	\$102.175
FEB	2022	27,45%	2,0418%	28	28/02/2022	28	\$95.286
MAR	2022	27,71%	2,0592%	31	31/03/2022	31	\$106.392
ABR	2022	28,58%	2,1169%	30	30/04/2022	30	\$105.845
MAY	2022	29,57%	2,1822%	31	31/05/2022	31	\$112.747
JUN	2022	30,60%	2,2497%	30	30/06/2022	22	\$82.489
NOV	2021	25,91%	1,9385%	30	30/11/2021	28	\$90.465
Total Intereses							\$796.531

2.

Intereses corrientes causados desde el 02 de octubre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2021							
Capital							\$5.000.000
Fecha inicio de la liquidación							02/10/2021
Fecha final de la liquidación							01/11/2021
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
OCT	2021	17,08%	1,3227%	31	31/10/2021	29	\$63.931
NOV	2021	17,27%	1,3364%	30	30/11/2021	1	\$2.227
Total Intereses							\$66.158

--	--

3. CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$5.000.000
Intereses moratorios causados desde el 02 de noviembre de 2021 hasta el 22 de junio de 2022	\$796.531
Intereses corrientes causados desde el 02 de octubre de 2021 hasta el 01 de noviembre de 2021	\$66.158
TOTAL	\$5.862.689

4. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$266.000)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Así las cosas,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$5.862.689**

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

TERCERO: Aprobar la liquidación de costas por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$266.000)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2022.00147.00.

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6259df120a4584073069f9ac4e4ed51a33e7c41fba20cd618f89a7763c58fcb

Documento generado en 07/07/2022 07:48:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>